

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad número 13, planta séptima, puerta primera, vivienda del grupo denominado «La Paz», casa número 18, de Barcelona. Tiene una superficie construida de unos 80 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño y galería-lavadero, y linda: Al frente, escalera, ascensor y vivienda segunda de la misma planta; derecha, entrando, vuelo zona verde y paso peatones; izquierda, vuelo zona verde, y fondo, vuelo calle Guipúzcoa, paso peatones en medio. Identificada con el número 462 del expediente administrativo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 108, libro 66 de la sección primera, folio 77, finca 5.369.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa León Leal.—14.761.

## BARCELONA

### Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.046/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Ronda Maraver, don Francisco Martín García, don Ricardo Padrós Maneus, don Ramón Server Nicolás y don Antonio Pascual Estal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Urbana. Casa con frente a la calle Federico Mistral, número 15, de Sant Boi de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat a favor de don Ramón Server Nicolás, en el tomo 1.043, libro 492 de Sant Boi, folio 37, finca número 5.977.

Urbana. Entidad número 5. Piso primero, primera, con frente a la calle Floridablanca, número 140, de Barcelona, tiene una superficie de 67 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.749, libro 261, sección cuarta, folio 6, finca número 9.727.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 21 de mayo de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.936.000 pesetas respecto a la finca número 9.727, ubicada en Barcelona, y de 9.996.000 pesetas respecto a la finca número 5.977, formando lotes separados y por mitades indivisas ambas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999; todas ellas a las once horas, rigiendo para la tercera las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—14.715.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Riera Manté, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la cuenta número 0975/0000/18/34/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 29 de julio de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Local comercial, puerta única, en la planta baja de la casa señalada con el número 5 de la calle Obispo Sivilla, de la ciudad de Barcelona. Se compone de un local comercial, con instalaciones y departamentos interiores. Tiene una superficie de 212 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal donde tiene su entrada, con calle Obispo Sivilla; por la derecha, entrando, con casa número 7 de la propia calle; por la izquierda, con vestíbulo general de la casa y casa número 3 de la calle Obispo Sivilla; por el fondo, con finca propia de don Miguel Codina; por abajo, con el suelo, y por encima, con vivienda puerta única del piso principal o planta alta primera y con el vuelo o terraza del mismo piso principal. Tiene asignado un coeficiente del 36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 1.180 de San Gervasio, folio 180, finca 26.635-N, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 29.580.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Ángeles García Rodríguez.—14.803.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Barangua Velaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.065/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Manuel Mantilla Fernández, en los que en resolución de esta fecha se hace constar que la finca a subastar los días 17 de junio, 15 de julio y 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, con el número 8.150, inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.209, folio 49, libro 128, es la mitad indivisa y su valoración es de 13.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—14.800.